

Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LAS <u>LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS</u> DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO SUSTITUTO EN PLAZAS DE ASOCIADO DEL CONCIERTO CON LAS INSTITUCIONES SANITARIAS Y SE EFECTÚA REQUERIMIENTO A LOS INTERESADOS A LOS EFECTOS DE SUBSANAR LOS DEFECTOS DE QUE ADOLEZCAN SUS INSTANCIAS DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria del Concurso Público de méritos para la constitución de listas de contratación de Profesorado Sustituto en plazas de Asociado del Concierto con las Instituciones Sanitarias efectuada por Resolución de 8 de mayo de 2023, y de conformidad con lo contemplado en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), mediante la presente Resolución se acuerda lo siguiente:

**PRIMERO.-** Publicar la **lista provisional** de aspirantes admitidos y excluidos que figura en el anexo adjunto.

SEGUNDO.- A tenor de lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre (LPAC), a su vez se procede a <u>requerir</u> a todos aquellos solicitantes cuya falta de cumplimiento de los <u>requisitos de participación</u> establecidos en las Bases de la Convocatoria, ha dado lugar al <u>motivo de su exclusión</u> del Concurso que figura en las listas provisionales, al objeto de que en el plazo máximo e improrrogable de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución, presenten instancia de subsanación acompañando los documentos preceptivos. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento selectivo en la posterior publicación de las listas definitivas.

Contra la presente Resolución mediante la que se efectúa la publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos, los solicitantes excluidos, así como aquellos interesados que no estén incluidos en las listas provisionales, podrán presentar reclamación ante el Sr. Rector en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL RECTOR, P.S. (Resolución 05/06/2023) LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA, Cristina Yanes Cabrera

Código Seguro De Verificación	ETjGqItm069qJZtEJebTvg==	Fecha	28/06/2023
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ETjGqItm069qJZtEJebTvg%3D%3D		1/1



Código Seguro de verificación: HqRSCX7dSyvykfbHJ60yGnPtbrAi75xr. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direccion: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	28/06/2023	
ID FIRMA	afirma us es	HaRSCX7dSvvvkfhH.I60vGnPthrAi75xr	PÁGINA	1/3	





### **LISTADOS PROVISIONALES**

# Concurso público de méritos para la provisión de plazas de profesorado PROFESOR SUSTITUTO

(CONCIERTO CON INSTITUCIONES SANITARIAS)

Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

FECHA CONVOCATORIA: 08/05/2023

#### DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGIA, PEDIATRIA Y RADIOLOGIA

ÁREA DE PEDIATRIA

PÉREZ GONZÁLEZ, ELENA

Plaza

Motivo/s de exiclusión

- NO APORTA CERTIFICACIÓN OFICIAL DE VINCULACIÓN AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD CORRESPONDIENTE A LA PLAZA CONVOCADA.

PSI (CIS)-2023-2

Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Especialidad:
Pediatría y sus áreas específicas. Centro asistencial: Hospital Universitario Virgen
Macarena.

CAMPO BARASOAIN, ANDREA

EXCLUIDO

- NO APORTA CERTIFICACIÓN OFICIAL DE VINCULACIÓN AL SERVICIO
ANDALUZ DE SALUD CORRESPONDIENTE A LA PLAZA CONVOCADA.

**EXCLUIDO** 

26 de junio de 2023Profesor SustitutoFECHA DE LA CONVOCATORIA:08/05/2023Página 1 de 1

Código Seguro de verificación: HqRSCX7dSyvykfbHJ60yGnPtbrAi75xr. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direccion: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	28/06/2023	
ID. FIRMA	afirma.us.es	HqRSCX7dSyvykfbHJ60yGnPtbrAi75xr	PÁGINA	2/3	



HqRSCX7dSyvykfbHJ60yGnPtbrAi75xr



#### **NOTA INFORMATIVA**

#### LISTAS PROVISIONALES PROFESORES SUSTITUTOS EN PLAZAS

## DE ASOCIADO DEL CONCIERTO CON LAS INSTITUCIONES SANITARIAS

En las LISTAS PROVISIONALES de admitidos/excluidos de la convocatoria de Profesorado Sustituto en plazas de Asociado del Concierto con las Instituciones Sanitarias publicadas con esta misma fecha, se especifican las causas de exclusión y la documentación que debe ser aportada.

- A tenor de lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre (LPAC), el plazo de subsanación o reclamación contra las listas provisionales de admitidos y excluidos será de 5 días hábiles y por tanto <u>finalizará el 5 de julio de 2023</u>, por lo que no se admitirá ninguna solicitud presentada con posterioridad a dicha fecha.
- Los interesados deberán presentar solicitud de subsanación y/o reclamación a través del Registro Electrónico (<a href="https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do">https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do</a>) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.
- En la solicitud deberán estar identificados de forma expresa los números de las plazas a subsanar, adjuntando la documentación preceptiva al objeto de cumplir con los requisitos para ser admitido al concurso.
- Cualquier consulta o aclaración al respecto, deberá ser formulada para su atención correspondiente, a través de la siguiente dirección de e-mail: subsanacionespdi@us.es

Sevilla, 28 de junio de 2023

Código Seguro de verificación: HqRSCX7dSyvykfbHJ60yGnPtbrAi75xr. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direccion: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR		UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FECHA	28/06/2023	
ID. FIRMA	afirma.us.es	HqRSCX7dSyvykfbHJ60yGnPtbrAi75xr	PÁGINA	3/3	

